

AÑO 2025



°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:
DECLARÁSE de Interés Municipal el 213° Aniversario de la Independencia de Chile y las actividades a desarrollarse el próximo 19 de septiembre del corriente año en el Teatro Español.



Comunidad | Neuquínzate

BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Neuquén, 9 de septiembre de 2025.-

**A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO**

Nota N° 113/2025

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **DECLARACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-

Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El Expediente N°, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de julio de 1993, el "**Centro de Residentes Chilenos de Neuquén**" dicta su Estatuto constitutivo en la ciudad de Neuquén.

Que, el 22 de noviembre del mismo año, esta Asociación Civil obtiene su personería jurídica por Decreto N° 2888 siendo su objeto "*fomentar la cultura, el deporte, la recreación y la confraternidad*".

Que, en el año 2014, el Intendente Horacio Quiroga otorga la tierra donde se consolida la sede social, en calle Gatica 2680 de nuestra ciudad.

Que, hasta el año 2019, ejerce su presidencia el Sr. Guillermo Ruiz Bonilla hasta que por razones familiares y de salud impulsa una nueva conformación.

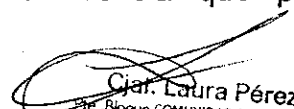
Que, la pandemia COVID 2020, pausa la actividad institucional hasta que a finales del 2024 logran iniciar la regularización administrativa de la persona jurídica, finalizada en mayo del 2025.

Que, en el mes de junio del mismo año, se elige una nueva comisión directiva que suma nuevos socios quedando conformada, finalmente, por el Cr. José Manuel Oser en la presidencia, el Sr. Guillermo Ruiz Bonilla en la vicepresidencia y la Sra. Marisol Llanca Rivas como secretaria, entre los quince miembros que integran la Comisión Directiva.

Que, entre los objetivos de la nueva comisión, la reactivación del centro en las áreas de cultura y deportes son algunos de los principales para lo cual han suscrito un Convenio Marco con la FUNDACIÓN BPN para desarrollar eventos musicales y culturales que hagan realidad el intercambio cultural entre las comunidades argentino-chilenas como así también la confraternidad en esos espacios.

Que, asimismo, les interesa ofrecer el amplio salón de la sede social para que sea utilizado por jóvenes de la zona sur de la ciudad, para la práctica de actividades deportivas y de talleres de oficios, entre otras oportunidades de formación y contención social.

Que, conscientes del entorno natural que los asiste, pretenden destinar los recursos que obtengan, a concluir el edificio de la sede, e insonorizar para permitirles realizar eventos artístico-culturales, sin ocasionar ruidos molestos al vecindario colindante, dando prueba de la sana y colaborativa convivencia que pretender implementar.


Cjar. Laura Pérez
Pre. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Que, por todo lo expuesto, atendiendo y entendiendo que nuestra matriz cultural se nutre de los rasgos que sembraron las migraciones del pueblo chileno en tiempos de la construcción de la presa El Chocón, o el desarrollo agrícola de la región, entre otras actividades destacadas como los obreros de la construcción entre otros muchos oficios con los que se asentaron en nuestra comunidad.

Que, el intercambio entre nuestros pueblos chileno y argentino enriquece no solo la oferta cultural local y regional, sino que permite a nuestros artistas locales compartir y aprender de nuevas experiencias culturales, en muchos casos milenarias.

Que, asimismo, se reafirma el compromiso de la ciudad con el desarrollo cultural, consolidando nuestra identidad y posicionándonos como un centro cultural activo del que se desprenden lazos duraderos entre nuestra comunidades sociales, políticas, culturales, deportivas argentino-chilenas, en expresiones como las enramadas y los encuentros de la deportivos de la Araucanía, entre tantas posibilidades y permanentes colaboraciones e intercambio de proyectos que aportan calidad y calidez a la vida cotidiana.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

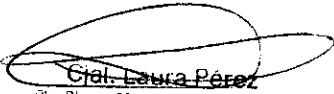
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal el 213º Aniversario de la Independencia de Chile a conmemorarse el próximo 18 de septiembre, fundada en la gesta libertadora del célebre Don José de San Martín, por quien la independencia de los pueblos del sur, no solo fue una gesta sino el amparo que aún conjura al espíritu de libertad de nuestro continente.

ARTÍCULO 2º: DECLÁRASE de Interés Municipal en este marco de celebraciones, el espectáculo "FIESTAS PATRIAS" que se realizará el viernes 19 del corriente, a las 21hs, en el Teatro Español de Neuquén capital será y; el retorno a las actividades civil Centro de Residentes Chilenos sellado con un tradicional "encuentro de camaradería" a realizarse en la sede social de calle Gatica 2680, donde sus miembros pondrán en valor esta cultura migrante arraigada en nuestra identidad neuquina.

ARTÍCULO 3º: DE FORMA. -


Círal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

El centro de Residentes Chilenos de Neuquén, dicta su Estatuto en 10 de Julio del año 1993



ESTATUTOS DEL CENTRO DE RESIDENTES CHILENOS DE NEUQUEN

TITULO I- DENOMINACION, OBJETO Y DOMICILIO: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de Centro de Residentes Chilenos de Neuquén, queda constituido a partir del día 10 de julio de 1.993 una Asociación Civil, /

Obtiene su Personería Jurídica el 22 de Noviembre de 1993, mediante Decreto 2888, firmado por el entonces Gobernador Jorge Omar Sobisch y su Ministro de Gobierno el Dr Horacio Lores

2888



DECRETO NRO. _____

Expediente Nro. 2205-49073 /93.-

NEUQUEN, / 22 NOV. 1993 1993.-

**FDO.) SOBISCH
LORES**

Tiene por objetivo **FOMENTAR LA CULTURA, EL DEPORTE, LA RECREACION Y LA CONFRATERNIDAD**

que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Neuquén: ARTICULO SE-/

GUNDO: Son sus propósitos fomentar la cultura, el deporte, la recreación y la confraternidad.- TITULO II- DE LA CAPACIDAD Y PATRIMONIO /

El Intendente Horacio Quiroga (f) en el año 2014 hace entrega del inmueble sito en la Calle gatica 2680, donde se erige la sede de la Asociación Civil

Fue su presidente durante varias gestiones el Sr. Guillermo Ruiz Bonilla, quien por razones familiares y de salud, en el año 2019, impulsa una nueva Comisión Directiva.

LA gestión que se incia ese año, sufre las consecuencia de la pandemia de COVID en el año 2020, lo que paraliza la actividad y no logran reactivar el funcionamiento del mismo.

Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

A finales del año 2024, por impulso de los socios fundadores, se acercan al expresidente Ruiz y le piden colaboración, quien contacta a profesionales de las ciencias económicas, quienes colaboran con la regularización administrativa de la Asociación Civil.

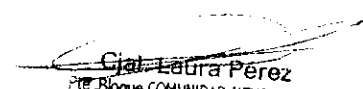
Tarea que se ve concluida en mayo del 2025, procediendo en Junio de este año, a realizar una asamblea para tratar los Balances de los Ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Como así también a elegir nuevas Autoridades

Se elige una nueva Comisión Directiva, incorporando a la misma a nuevos socios y resulta elegida la misma

La última **COMISIÓN DIRECTIVA** informada a esta Inspección se encuentra conformada de la siguiente manera: Presidente: JOSE MANUEL OSER (finaliza el 15/06/2027); Vicepresidente: GUILLERMO RUIZ (finaliza el 15/06/2027); Secretario: MARISOL LLANCA RIVAS (finaliza el 15/06/2026); Prosecretario: LUIS HERMOSILLA MUÑOZ (finaliza el 15/06/2026); Tesorero: JOSE MUGUEL REYES ARAVENA (finaliza el 15/06/2027); Protesorero: JEREMIAS MONTENEGRO (finaliza el 15/06/2026); 1º Vocal Titular: MARTA SILVA (finaliza el 15/06/2027); 2º Vocal Titular: RIGOBERTO CASTILLO (finaliza el 15/06/2026); 1º Vocal Suplente: MARIBETH VILLEGAS (finaliza el 15/06/2026); 2º Vocal Suplente: JOSE VAZQUEZ (finaliza el 15/06/2026); 2º Revisor de Cuentas Suplente: VACANTE; cuyos mandatos tienen una duración de 2 (DOS) años, renovable por mitades. Se indica en cada caso la fecha de finalización.

El último **ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN** informado a esta Inspección está integrado por: 1º Revisor de Cuentas Titular: RUBEN HORACIO CARRIZO (finaliza el 15/06/2026); 2º Revisor de Cuentas Titular: VACANTE; 1º Revisor de Cuentas Suplente: JORGELUIS MUÑOZ (finaliza el 15/06/2026); cuyos mandatos tienen una duración de UN (1) año.-

La última MEMORIA y BALANCE corresponde al ejercicio económico cerrado al 30 de junio del año 2024.-


Cjta. Laura Pérez
Pre. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



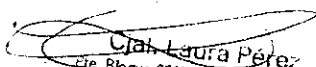
Esta nueva comisión ha puesto como objetivos, la reactivación del centro en las áreas de cultura y deportes.

Para ello ha suscripto un convenio Marco con la FUNDACION BPN, para desarrollar eventos musicales y culturales que hagan realidad el intercambio cultural entre las comunidades argentino-chilenas como así también la confraternidad en esos espacios.

Están en la búsqueda de avanzar con el Municipio de Neuquén Capital, en conformar un acuerdo, para que el amplio Salón con que cuenta la Asociación sea utilizado por los jóvenes de esa zona sur de la ciudad en la práctica de actividades deportivas y de talleres de oficios

Otra necesidad en la zona de influencia de la sede, se encuentran colegios (EPET 6, CPEM 34 y Escuela Primaria 260) que no cuentan con gimnasio, por lo cual también esperamos tener contactos con el CPE para otorgar ese espacio, bajo convenio de uso, para uso de educación física del alumnado.

Los recursos que se obtengan, estarán destinados a concluir el edificio y dotarlo de insonoridad, para lograr la habilitación municipal que permita realizar eventos culturales, evitando ruidos molestos al vecindario colindante.


Celia Laura Pérez
Fte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 52.152		
Fecha: 09.05.2025	Folios: 04	Hora: 11:30
Firma: <i>[Firma]</i>		
Dirección General Legislativa		

09.05.2025		ENTRADA N° 678/2025
Ingresado en la Fecha pase al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 267-B-2025 o Nota n°		
Recibió: <i>[Firma]</i>		
Firma: <i>[Firma]</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

11.05.2025	
Por disposición del C. Deliberante Sesión 02 ORDINARIA	
N° 15/2025	
Pase a la Comisión	
Doc. en Gral. Legislativa	